



Expediente n.º: 3371/2020

Procedimiento: Lista Provisional de admitidos/as y excluidos/as- Proceso Programa de Carácter Temporal y Duración Determinada de Prácticas Profesionales en Proyectos Europeos a Desarrollar en la Oficina de Proyectos Europeos del Ayuntamiento de Altea.

Fecha de iniciación: 16/07/2020

EDICTO

AYUNTAMIENTO DE ALTEA

De acuerdo con lo dispuesto en la base Quinta de las Bases Reguladoras de la convocatoria de un programa de carácter temporal y duración determinada de prácticas profesionales en proyectos europeos a desarrollar en la oficina de proyectos europeos del Ayuntamiento de Altea que fueron aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de julio de 2020, publicadas en el BOP, en tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la web municipal.

Y en virtud de las facultades que me confiere el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento número 2019-1425, de fecha 03 de junio de 2019, sobre delegación de atribuciones, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas para formar parte en el programa de carácter temporal y duración determinada de prácticas profesionales en proyectos europeos a desarrollar en la oficina de proyectos europeos del Ayuntamiento de Altea, por orden alfabético:

Admitidas:

Relación de Aspirantes Admitidos			
NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	CABEZUELOS MORENO	RAQUEL	(...) – Q
2	REVERT POVEDA	BLANCA	(...) – Y
3	TORREGROSA BEVIÀ	MAR	(...) – P
4	VICENTE TENDERO	MARINA	(...) – K
Relación de Aspirantes Excluidas		DNI	Causa
TRUJILLO RUZAFÀ, VICTORIA		(...) – D	No cumple el requisito de la Base 2ª.a)





SEGUNDO. Las aspirantes no admitidas disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para la subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. - Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://altea.sedelectronica.es>) y en el Tablón de Anuncios para mayor difusión.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos.

En Altea, con fecha y firma al margen indicado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

